



- PERSONAL LABORAL A.G.E. - RECORTES RETRIBUCIONES

TABLA SALARIAL

Grupo profesional	SALARIO BASE Enero-Mayo	Reducción 5% ⇨	SALARIO BASE *Junio-Diciembre
1	2.010,02	100,50	1.909,52
2	1.663,83	83,19	1.580,64
3	1.301,82	65,09	1.236,73
4	1.088,63	54,43	1.034,20
5	1.029,92	51,49	978,43

* La reducción no se aplica en la paga extraordinaria de junio.

ANTIGÜEDAD (Trienios)

Enero-Mayo	Reducción 5% ⇨	Junio-Diciembre
26,84	1,34	25,50

VALOR HORAS EXTRAORDINARIAS

Grupo profesional	Cuota mensual
1	23,54
2	19,52
3	16,35
4	13,80
5	12,32

A los diferentes complementos, también hay que aplicarles la reducción del 5%

Más información en:

- [Resolución de 25 de mayo de 2010, de la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos \(BOE nº 128, de fecha 26/05/10\)](#)